



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2009-00200-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación de COMFAMA, dando respuesta al requerimiento ordenado a través de interlocutorio 022 del 22 de enero de 2021 sobre información de la afiliación del ejecutado CARLOS ANDRÉS TORRES CANO.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO  
JUEZ